

Santiago Domínguez Sánchez: *Súplicas dirigidas a Inocencio VI (1353-1361) referentes a Hispania*. León, Universidad de León, 2024. 1407 pp.

Natalia Rodríguez Suárez

Universidad Complutense de Madrid ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/docu.102629>

El año 2024 trajo consigo una nueva publicación de la colección *Monumenta Hispaniae Pontificia*. En esta ocasión dedicada a las súplicas dirigidas a Inocencio VI referentes a Hispania. La obra recoge un total de 2494 súplicas de los 10 años que duró su pontificado. La primera está datada el 10 de enero de 1353 y la última el 29 de diciembre de 1361. Al interés de la recopilación de estas peticiones, en su mayoría inéditas, se une el pequeño estudio que las acompaña.

Este análisis introductorio se divide en 6 apartados que comienzan con una breve introducción en la que se recoge y posteriormente traduce la carta que San Bernardo dirigía al papá Celestino III, en el siglo XII. Esta pieza sirve al autor para justificar la presencia de esa documentación, a modo de súplica, que dirigían clérigos, nobles e incluso reyes al papado.

En un segundo apartado, el profesor Domínguez Sánchez, analiza la relevancia que para futuros investigadores puede tener la recopilación de estas súplicas. Incide, el autor, en que son una evidencia material para la microhistoria, pues reflejan el devenir político, administrativo o económico de la historia social del momento. Estos documentos recogen una parte de la historia que de otro modo se hubiera perdido para siempre. Es el caso de aquellas súplicas no concedidas o de las que se conceden con matices.

Además, el análisis de sus formulismos permite conocer las condiciones y circunstancias de los solicitantes, así como algunas cuestiones sobre los oficiales de la cancillería pontificia o los intereses en dichas peticiones.

El apartado tres nos ofrece un panorama de los oficiales encargados de la escrituración de los documentos pontificios y las súplicas. De esta manera, podemos conocer a muchos de ellos, así como la propia estructura de la cancillería ligada a este tipo de documentación. De este modo se aumenta la lista de nombres de tesoreros, penitenciarios mayores y menores, legados papales, recaudadores de la Cámara Pontificia en los distintos lugares de la Península, maestros de registro, registradores, grossatores o scriptores.

Por su parte, el doctor Domínguez dedica el capítulo cuarto a ofrecernos una revisión de la génesis de este tipo de súplicas, así como el proceso o *iter* burocrático de las mismas. Esta recopilación resulta fundamental para cualquier estudioso que se quiera acercar a este tipo de documentos.

El autor nos indica cómo desde mediados del siglo XIV hay un interés por conservar las súplicas que hasta entonces habían sido eliminadas, ya que se entregaban junto con el documento final al destinatario y la cancillería pontificia no conservaba evidencias de esta documentación. A partir de 1342 la situación cambia y poco a poco irá evolucionando hasta constituir casi una oficina propia dedicada a estos quehaceres.

El proceso solía comenzar con la redacción de una primera petición de carácter provisional que se enviaba al papado. Este documento era recogido por un procurador o agente que redactaba la súplica definitiva, adaptándola al formulario específico y estricto que exigía el papado, ya que si esta no se ajustaba a dichas formalidades no se admitía en la Curia. La súplica definitiva era entregada al referendario. Este personaje las recogía y anotaba en el margen superior la diócesis de procedencia y un resumen de lo solicitado para presentarlas al papa.

Si el papa las admitía las signaba de su propia mano, indicando la concesión mediante la expresión "*Fiat*" o algunas más complejas y la inicial del pontífice, al menos hasta la introducción de la signatura común. A continuación, se escrituraba el consiguiente diploma papal, se databa la súplica, y se expedía al destinatario. Además, desde 1342, todas las súplicas debían ser registradas íntegramente.

Son estos registros lo que han permitido la configuración de esta obra y es por ello por lo que a estos se destinará el apartado cinco. En él se analizan los registros de súplicas de Inocencio VI en el archivo apostólico Vaticano relativas a Hispania. Estas piezas se conservadas en un total de once registros que el autor recoge para posteriormente analizar sus características. Este estudio incide en aspectos como la configuración del título o la estructura codicológica que presentan, pasando por las particularidades de la escrituración, con el uso de fórmulas etceteradas o las marcas para agilizar el trabajo de cancillería, como eran las anotaciones marginales alusivas a la diócesis, a las vicisitudes de las copias de registro o a su tramitación.

El último de los apartados se destina a realizar un análisis crítico sobre los aspectos históricos observables a través de la lectura de estas súplicas. Se analiza así la relación con las grandes monarquías, los cambios en la concepción de la idea del papado desde la época medieval hasta la época moderna, la aparición de la concesión de beneficios vacantes y los problemas que esto generó, las concesiones en expectativas o los intentos de aumentar los beneficios económicos a través de distintos mecanismos.

La obra incluye una abundante bibliografía y los índices tanto de personas como de lugares. Solo el volumen de estos últimos, que recogen cerca de mil quinientos lugares dentro de la Península Ibérica, son una evidencia del interés que para cualquier profesional e historiador supone esta nueva obra.